## La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
Calle de San Francisco, 29.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales. = SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia literaria, a la Dirección, VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 15 de Noviembre de 1930

Núm. 894

## Los Presupuestos

Por las noticias que la prensa diaria trae, es un hecho la prórroga de los Presupuestos del Estado. Para nosotros los maestros, significa la prórroga del hambre y de las necesidades.

No hay decisiones en lo alto, capaces de dignificarnos, y lo que es peor, por hoy, no hay ni aún intenciones de ello. Todos los días se habla de mejoras económicas para unos u otros funcionarios. Ahora mismo, está sobre el tapete, la de los peatones de Correos. Tambien se rumorea las que se proyectan para la Guardia Civil

Justas todas ellas, no hemos de criticarlas, antes bien, aplaudirlas. Mas ello no ha de obstar para que expresemos nuestra extrañeza, al no ver, ni aún en lontananza, señales que permitan esperanzarnos.

Las Asociaciones, han hecho llegar al Ministerio, por todos los conductos, las mínimas aspiraciones de la clase, en el orden económico. A la cabeza de ellas, como deseo inmediato, como cosa justa, inaplazable, sin demora, la petición del sueldo de tres mil pesetas para todos los maestros, la des-

aparición de esa irrisoria cantidad de dos mil pesetas, conque se viene pagando el servicio de unos funcionarios, a los que humorísticamente, sin duda, siguen llamando los gobernantes «primeros Magistrados de la Nación».

Después, cuando el pan sea para todos, la proporcionalidad en las escalas, que permita un movimiento de ascenso en períodos regulares, que dé, a los que van viendo pasar sus años en la ingrata labor de la enseñanza, un átomo de satisfacción siquiera.

Pero nada llega. Ni se vé iniciación por parte alguna, para que algo llegue. Antes bien, parece colegirse la resolución firme de los dirigentes, para que siga el llamado segundo escalafón con toda su miseria y su humillación.

Sin embargo, Ibien se cuidan de pregonar a los cuatro vientos los ascensos más insignificantes, dándoles proporciones que no tienen. La aplicación, no ha mucho hecha, del medio millón para los limitados, fué motivo de titulares en muchos periódicos que hablaban de ascensos de maestros.

La opinión se desorienta y no sabe

la verdad de nuestras cosas, la verdad que es ésta. Miles de maestros, disfrutan dos mil pesetas de sueldo anual. Miles de maestros, tardarán veinte años en ascender quinientas pesetas. Miles de maestros, llegarán al ocaso de su vida profesional, sin lograr pasar del sueldo de entrada.

Nosotros, creemos llegado el momento de hallar medios que nos lleven a la solución del problema económico, que debe ser el primero en resolver.

Mientras perdemos el tiempo en bizantinas discusiones, mientras nos sinceramos de si hicimos o no hicimos, mientras posponemos lo principal a cuestiones puramente personales, pasa el tiempo, y el hambre sigue con nosotros-

Hora es de cambiar la táctica pedigüeña, por otra más independiente y más digna. Sobre todo, por otra de resultados más eficaces. Hay que ir al pueblo, al elemento popular, a la masa pobre y media, que es a la que le importa, hoy por hoy, el problema de la enseñanza.

Y hay que ir a ellos directamente. Para hacer obra eficaz de compenetración. De compenetración que acarree causa común. De compenetración que traiga la ayuda del pueblo en la hora, no de mendigar, sino de exigir lo que se nos niega y tanto se nos regatea.

¿Cómo ir al pueblo? Las Asociaciones van a celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias. En ellas debe quedar marcada la línea a seguir, sin flaquezas ni titubeos. Entera y valientemente.

Cuando el sabio nos ofende, su arrepentimiento sincero debe satisfacernos. Si el que nos ofende es un necio, se es más necio que él vengando la ofensa.

#### RATOS DE VACACIÓN

#### SERMONCICOS DE LOS ANIMALES

La otra tarde, paseando cerca de un palomar, oi un murmulto.—¿Quien habla por aqui?—me dije—Y... ¡cuál no sería mi asombro! al ver dos hermosas palomas que conversaban amistosamente.

—Pero... ¿será posible que estos animalitos hablen? Yo sueño. Pero no, no soñaba, y la prueba la tenéis en que voy a transmitiros la conversación que tuve la suerte de sorprender.

«¡Qué felices somos paloma mía! Tú me adoras, yo te idolatro, los dos rivalizamos en el cuidado y educación de nuestros hijos; yo, el más fuerte, elijo el trabajo más pesado y velo por vuestra seguridad. El arrullo constante, la fidelidad conyugal, el amor a los hijos, la falta de hiel para con el semejante y una vida frugal, todo esto hecho sin esfuerzo, con la mayor naturalidad, sin darnos tono de virtuosos hace de nosotros el emblema de la vida sencilla y dichosa.

¡Qué diferencia tan grande entre nuestro vivir y el de ese animal que, cerca de nosotros, anda sobre dos patas y no sabe volar! Endiosado con su Filosofía, con sus sistemas políticos, con su razón omnipotente y omniscente, proclama el amor libre; quiere hijos sin padres para no tener que educarlos ni cuidarlos; usa de placeres y de lujos que lo esclavizan y matan, aprueba y practica el derecho del más fuerte, insensibiliza por todos los medios a su alcance las fibras que sienten el amor conyugal, el amor filial, el amor al prójimo y en cambio, excita cuantos apetitos egoistas siente su naturaleza, juega a guerras de moros y cristianos, inventa cada dia una revolución cuando tan fácil le sería hacer la revolución que necesita, mirando a nuestro palomar, al colmenar de enfrente y al hormiguero vecino.

Con criar a sus hijos sin hiel y enseñarlos a volar desde sus escuelas, a trabajar honradamente como lo hace la abeja solícita, a guardar para la hora de la necesidad segúu le enseña la previsora hormiga, tendría más que suficiente para ser feliz.

Desprecia nuestro instinto sencillo, su soberbia no le deja fijarse en nosotros e imitarnos y con las lucubraciones de su inteligencia se crea un caos que hace no tengamos nada que envidiarle los animales irracionales.

Si tenéis palomas, observad su vida y vetéis como os dicen lo mismo que a mi y aprenderéis más que oyendo a muchos oradores de mitio.

RE LA MI DO

#### CHARLAS AL AIRE

Aleluyas

He recibido, por correo, una hoja de un periódico profesional que se publica en Madrid. Alguien me la envía para que me entere de unas aleluyas, que son un insulto y un escarnio para los maestros derrotados en restringidas.

Sangra la hoja necedad y mala intención. Necedad, porque emplea unos pareados cursis, antigramaticales, muy mal hechos, como de analfabeto rural. Mala intención, porque toda la hoja es una burla cruel, para los que no triunfaron en el torneo oposicional.

No dudo que el autor, se haya propuesto combatir las odiosas restringidas. Acaso ino centemente, haya hecho toda la herejía literaria con que ilumina sus dibujos. Y hasta la mala intención, quizá no sea suya, sino adquirida por lo impreso en el papel. Pero si medita, verá como reconoce improcedente, de mal gusto, y hasta insultante, lo que sin dejar de ser una verdad, más grande que las pirámides de Egip to, no debe ser puesto tan a la luz del día, en las mismas narices de las víctimas.

Podía haber empleado otro argumento, más en armonía con el fin que se busca o pretende buscar. Ejemplo, las aleluyas, que sin dibujos, doy a continuación:

Panchito Melón Pascual es maestro nacional.

Ejerce la profesión en apartado rincón.

(Fjercer es un decir que debemos advertir) Y sus tíos y sus tías lo añoran todos los dias.

La Gaceta publicó lo que a Panchito salvó.

Y su tie Don Galope lo hizo opositor de un golpe.

Panchito fué a los Madriles por los alegres abriles. En el Palacio del Hielo fué inspirado por el cielo.

Los tíos y tías juntos le agenciaron buenos puntos.

Y al fin, éxito triunfal obtuvo Melón Pascual.

Entre las gentes del pueblo prodújose gran revuelo. Y se hicieron comentarios casi, casi, lapidarios.

Cambió de categoría que facilitó la huida.

Panchito Melón Pascual vivía ya en capital.

#### MORALEJA

No te quemes las cejas
tanto, estudiando,
que los que triunfan
no son precisamente
siempre los sabios.
Búscate tíos
y si no los encuentras
búscate tías,
que al fin y al cabo,
con tal de que te empujen,
subirás alto.

\* -

Algo así, hubiera gustado más, que las Aleluyas publicadas, contra las que yo al menos, levanto mi airada voz de protesta y prometo, para cuando sea el momento oportuno, elevar esa protesta hasta donde debe de ser oída.

Que no es justo paguemos los maestros, para que se nos insulte tan despiadadamente.

Maese Blas

#### BIBLIOGRAFÍA

#### «LEO, ESCRIBO Y DIBUJO»

por Antonio Angulo y Antonio Berna

Dos nombres sobradamente conocidos en el constante batallar societario, hacen su primera incursión en el copioso arsenal de la bibliografía pedagógica, con el interesántisimo librito que nos vamos a atrever a comentar en estos renglenes, lamentando no poseer una mayor capacidad y autoridad de críticos para poner de relieve el mérito indiscutible de «LEO, ESCRIBO Y DIBUJO»

Hará cosa de unos tres años leiamos con verdadera fruición en El Magisterio Nacional unas vibrantes y documentadas crónicas de Antonio Angulo, fruto de las impresiones recogidas en la visita de escuelas que en aquel entonces estaba realizando en los países de Europa que caminan a la vanguardia de la Pedagogía.

La generalidad de los profesores y maes tros españoles que iban pensionados al extranjero, para saturarse del ambiente pedagógico más refinado de las escuelas modelo, enviaban a nuestros periódicos sendos artículos de inflamada prosa, con líricos entusiasmos dedicados a las excelencias de un modernismo, que, en algunos casos, era conocidisimo de los educadores de la infancia espa-

nola. Muchos se complacían en poner de relieve la notab e diferencia entre la escuela primaria española y la extranjera, quedando la nuestra a un nivel lamentable.

Antonio Angulo con una clara visión de la realidad y sin dejars sinfluir por engañosas sugesmones, refleja con rara fidelidad el estado pedagógico de esas suntuosas y bien atendidas escuelas, demostrando lo injusto del parangón establecido anteriormente por otros visitantes y defendiendo con sus bríos peculares la escuela española, colocándola en el lugar que en justicia le corresponde.

Después de estos bien aprovechados viajes y de un estudio concienzudo de la escuela primaria, nace el librito de lectura «LEO, ESCRIBO Y DIBUJO». Pero antes se asocia a otro espísitu inquieto, que si en la lucha societaria había conquistado uno de los primeros puestos de batallador, en la escuela ha adquirido un merceido prestigio como educador de relevante cualidades. Hemos nombrado a Antonio Berna Salido.

El Magisterio entero cono se a Antonto Barna como brillante escritor y como campeón de las luchas societarias desde la Sacción segunda de la Naciona; pero sin duda alguna le ignora como gran educador. Los maestros, generalmente, nos conocemos mas bien como actuantes en la sociedad profesional que como pedagogos en nuestras escuelas. Parece que nos dá vergüenza enseñar ante nuestros compañeros o que nuestro individualismo orgulloso no tolera lecciones de nadie que no esté consagrado por la fama. Solamenta sabemos de los colegas que son buenos Maestros por que en el puebio dicen que enseña mucho. ¿No podí mos visitarnos en la escuela para conocer los métodos y procedimientos usados por los demás? Tengo la seguridad de que todos aprenderíamos algo y se consolida ría la amistad y se reconocerían mejor los méritos de los trabajadores en el aula escolar.

Berna es un Maestro en toda la extensión de la palabra; diganto por nosotros sus afortunados antiguos discípulos de Sosas de Laciana (Leó.) y los de hoy de Peñacastillo (Santander), juntamente con sus jefes, que ya le han reconocido su valía más de una vez.

Angulo y Berna, identificados en absoluto en pensamientos y en ideas pedagógicas y coincidentes en la manera de apreciar el desarrollo de la labor escolar han acometido la empresa no fácil de la publicación de uda

obra de iniciación en la lectura. Y a fé que lo han logrado con éxito. «LEO, ESCRIBO Y DIBUJO» responden admirablemente a so título. Desarrolladas paralela y adecuada mente las tres disciplinas, a poco que el Maes tro ponga de su parte, en muy escaso tiempo se obtienen resultados insospechados. La sencillez en la exposición, la originalidad de la impresión y las ideas sugerido as que contiene, cautivan prontamente la atención del aprendiz de la lectura, convirtiéndose en placer lo que en la generalidad de los casos constituye una seria dificultad en los primeros días de iniciación. La práctica nos ha comprobado esta afirmación.

La aceptación que ha tenido nos lo dicen los oche millares de ejemplares vendidos en el primer mes de escaparate.

Yo recomiendo a mis compañaros aunque sólo sea un ejemplar—vale la insignificancia de ochenta céntimos—y se convencerán del mérito del librito en cuestión.

Felicitamos a Angulo y Berna y esperamos continuarán el camino emprendido dando a luz nuevas obras orientadoras y renovadoras de la escuela primaria, a cuyos nuevos cauces se han incorporado con indudable acierto.

Antonio C. Laviña.

#### GUÍA DEL OPOSITOR AL MAGISTERIO

Revista semanal de orientación. Contiene: Resolución de problemas. Contestaciones al Cuestionario oficial. Ejercicios de análisis. Modelos de ejercicios prácticos y de lecciones de cosas. Consultorio. Etc., etc.

Suscripción: 6 pesetas trimestre. Pídase número gratis por tarjeta postal o de visita a

Plaza Domingo Gascón, 11. - TERUEL

## Confederación Nacional de Maestros

La reforma del Estatuto, según el Real Decreto de 25 de Octubre último, sin negar que contiene algún acierto, como el de conceder escuelas en propiedad a los interinos, lesiona derechos reconocidos por disposiciones anterio res de los beneméritos. Maestros del segundo escalafón, contra toda razón y justicia, no res-

Golfo de Guinea, también procedentes del Magisterio na-

6.º Los excedentes por desempeño de cargos públicos comprendidos en el caso del artículo 177 de la ley general de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

7.º Los Profesores de Normales, Inspectores y funcionarios de Secciones adm nistrativas de idéntico origen y en activo servicio.

8.º Los Maestros separados de la enseñanza por corrección disciplinaria ya cumplida.

9.º Los excluidos del Escalafón con carácter definiti-

El reingreso en cuanto al sueldo se rfectuará en corrida de escalas, adjudicándose el sueldo integro con ocasión de vacante natural, descontando el arrastre o resulta.

Los reingresados de los nú neros 1.º a 7.º podrán reservar su derecho al reingreso, aplazándolo al momento en que pueda alcanzarles el sueldo integro.

La petición de reingreso deberá previamente producirse con independencia de las vacantes y acompañando hoja reglamentaria de servicios. Se cursará a la Dirección general de Primera enseñan za, por conducto e informe de la Sección administrativa a que correspoda la última Escuela servida en propiedad. La Dirección general acordará el derecho al reingreso y éste, aun en cuanto al sueldo, quedará condicionado a la posesión de Escuela a título provisional o a título definitivo. El aspirante a reingreso, con la declaración de la Dirección general reconociéndole el derecho al mismo, habrá de solicitar Escuela a título provisional y precisamente ante las autoridades de la misma provincia de la Sección administrativa dicha. La solicitud de Escuela a título definitivo estará libre de esta restricción, pero so-

# REAL DECRETO

(Núm. 2.548)

(Continuación)

1." Expediente sin nota desfavorab'e.

2.ª Servicios en la misma localidad de la vacante que se solicita.

3. El derecho de consorte en los casos precisos y concretos y los estatuariamente asimilados.

4.ª M.jor categoría o sueldo.

5.8 Mayor tiempo de servicios en la Escuela actual o en su caso, en la última servida.

6." Número preferente en el Escalafón.

Los Maestros del segundo Escalafón obtendrán destino voluntario en iguales condiciones y preferencias y en régimen de provisiones para elo, pero referente tan solo a las Escuelas que radiquen en poblaciones de menos de 501 habitantes que no pidan los Maestros del primer Escalafón.

En las vacantes de Escuelas de las poblaciones en las que el habla común o más extendida no sea la lengua castellana, se habrán de entender condicionadas las razones de preferencia, excepto las dos primeras, por la conveniencia mayor de que el Profesor pueda entender llanamente al alumno en sus intentos de explicaciones y de diálogos no memorísticos y pueda, en consecuencia, irle apuntando en castellano las palabras que traduzcan la palabra o frase del niño. Al efecto de la aplicación de este párrafo que se aplazará para el año de 1932 o de 1933, las solici tudes de traslado definitivo de los Maestros dirán bajo su responsabilidad en caso de las vacantes de poblaciones aludidas, si conocen bien y por qué conocen la lengua castellana o dialecto de la población.

Art. 69. Están excluídos de tomar parte en traslados y todo cambio de Escuela, sustitución ni licencia, los Maes-

hasta haber cumplido la corrección, en su caso. tros sujetos a expediente gubernativo desde su iniciación

Sección administrativa a estos efectos, independientemenespecial de la apertura de este expediente, a la respectiva te de las comunicaciones para los otros fines reglamen Los Inspectores de Primera enseñanza darán cuenta

el oficial, que no exceda de una cuarta parte o que si que equivalencia o por diferencia de censo una proporción en otra que integre el mismo Municipio, y por igualdad y blecido sobre cambios de Escuela, se entenderá por locario peculiar y radio urbano independiente de cualquiera lidad la entidad de población con nombre propio, vecindala exceda respectivamente. Art. 70. A los fiaes de provisión general y de lo esta

# CAPITULO VII

Provisión de Escuelas a título provisional por truslado for zoso, reingreso e ingreso en el Escalafón.

ferzoso, pero sin cesar un dia en el servicio, Escalafón y 71. Habrán de cambiar de destino en traslado

le su nombramiento. llos a quienes por sentencia de lo Contenciosso se les anu-Los Maestros cuya Escuela sea suprimida o aque:

general de Primera enseñanza. por acuerdo de la Inspección, ranficado por la Dirección 2.º Los Maestros que tengan clausurada su Escuela

para ocupar la dirección. sirven y no tengan en ese momento condiciones legales Los Maestros a quienes se gradue la Escuela que

corporarse ésta a otra graduada. Los Maestros que cesen en Escuela unitaria por in-

> grupos entre si para la provision o titulo provisional ni para la definitiva. Este orden no determina preferencia en estos cuatro

con los requisitos generales expuestos; si en dicha fecha existiere vacante en la misma localidad, a ella serán desvincia misma autes del día o en el mismo día enque cesen, tino en el concurso previo a tículo provisional, en la prodos en el artículo anterior vienen obligados a solicitar des-Art. 72. Los Maestros de traslado forzoso comprendi-

mine el regimen especial. en la misma fecha antes mencionada, y salvo lo que detercomo Muestros de Sección de la graduada, si lo solicitan terior podrán tener preferencia en el concurso para seguir Los comprendidos en los casos 3.º y 4.º del articulo an-

que la inspección les encomiende. tar alli, con carácter eventual, los servicios profesionales vienen obligados a residir en la misma localidad y a pres-Mientras en una o en otra forma no obtenga destino,

solicitaria en el concurso general de traslado. designado para ella a título provisional y podrá a la vez Si existiera vacante en la misma localidad, podrá ser

sueldo y Escuela en provisión a título de provisiona": Art. 73. Pueden obtener el reingreso y, por tanto, el

de excedencia voluntaria. Los Maestros que hubieren consumido el tiempo

Los que sirvan Escuelas no nacionales de Patro-

nato y procedan de las nacionales.

procedencia. Los que sirvan las de Prisiones y tengan la misma

torado en Marruecos de igual procedencia. Los que sirvan Escuelas del territtorio del Protec-

Los que sirvan Escuelas de las Posesiones del

ponde a las aspiraciones del Magisterio organizado ni a necesidades de la enseñanza. La Confederación ha hecho patente su protesta en telegramas cursados en momento oportuno al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública v al Imo. Sr. Director General de 1.ª Enseñanza. y hoy lo hace desde las columnas de la prensa política y profesional que inserte esta nota.

También hace presente que en ningún caso usará del derecho a informar que dicho Real Decreto concede a las asociaciones en las circunstancias que determina, puesto que la Confederación es contraria a los privilegios y excepciones que convierten la provisión de escuelas en una verdadera torre de Babel, en un laberinto terrible que lesiona derechos de carácter ge-

Hablendo fallecido los socios de la Sección de Socorros, D. Manuel Martínez Herrálz v D. Angel A. Castilforte, Maestros de Casas del Cerro (Albacete) y Copernal (Guadalajara), por Tesorería se ha enviado a sus respectivas viudas, libre de todo gasto, el socorro de mil pesetas que les correspondía según el artículo doce del Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Según la liquidación del tercer trimestre, los fondos de reserva de la Sección de Socorros son de 24.891' 04 pesetas.

Durante el mes de Septiembre último se han concedido cinco anticipos reintegrables por valor de 700 pesetas.

El día 15 del presente mes terminará el plazo concedido para acogerse a la amnistía acordada en la Asamblea última. Teniendo en cuenta que más de un mes de dicho plazo perteneció al período de vacaciones, que el folleto de propaganda no ha podido ser circulado antes y que en muchas provincias esa labor se está verificando aún, y atendiendo a requerimientos de algunas Delegaciones, esta Ejecutiva ha acordado prorrogar el plazo para acogerse a la amnistía hasta el 31 de Diciembre próximo, éste ya con carácter definitivo.

Las Delegaciones provinciales y todos los confederados darán la mayor publicidad a este acuerdo para que no quede ni un Maestro sin tener conocimiento de él, puesto que, en lo sucesivo, ya no ha de vo ver a concederse nueva amnistía en lo referente a la cuota de entrada y a la edad para el ingreso en la Sección.-La Comisión Ejecutiva.

#### ULTIMA HORA

#### El mayor de los sarcasmos

Compuesto el presente número nos informa la prensa local en su sección telegráfica, de la aprobación por el Consejo de Ministros, del Decreto p esentado por el de Instrucción pública, Tormo, restabeleciendo las oposiciones

restringidas.

Conste nuestra más enérgica protesta a la que no dudamos se sumará e. Director general que ve por tierra sus repetidas y soiemnes promesas de supresión de las tan famosas oposiciones, repudiadas por el Magisterio, resultando víctima como nosotros del tremendo desplante del Ministro: esperamos impacientes conocer su actitud en este asunto, para apreciar si conserva algo de amor propio.

Por nuestra parte secundando la iniciativa de la Asociación Provincial de Sevilla, con esta fecha elevamos telegramas a S. M. el Rey, Presidente del Consejo y Director general, haciendo ostensible la protesta de esta Asociación contra proceder del Ministro, y Presidente Asociación Nacional, pidiéndole convoque a la Directiva para que decline sus poderes y los de la Permanente por tamaño fracaso.

He aqui el texto del telegrama recibido de

la Asociación de Savilla:

«Teruel. Sevilla 27014 51 13 2=Con esta fecha enviamos sendos telegramas S. M. el Rey, Presidente Consejo y Director General, protestando proceder Ministro Instrucción, referente oposiciones restringidas y a Presidente Asociación Nacional pidiéndole convoque Directiva para declinar poderes suyos y de la Permanente visto fracaso punto ruégole secunde urgentemente nuestra actitud. -Presidente, Miguel Pérez».

#### EL MEDIO Y LA ESCUELA (comunicaciones)

Miguel Sanchez de Castro Regente de la Normal de Huesca

Libro de Lectura que constituye una revelaci in de la moderna literatura escolar. Pedidos al autor, en las librerías y a

Don A. LAVIÑA, EN CALANDA

Precio: 18 pesetas docena

#### Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

-- DE -

#### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Flemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para + scuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo

lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

#### SASTRERÍA

#### Kijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

#### La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipograficos de Arsenio Perruca.

San Andrés, 4 y 6 = Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija Modelo oficial del Museo Pedagogico Macional



#### APELLANIZ

(Nombre registrado)

#### FÁBRIGA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castila, 29=VITORIA

Proveeder de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precies indicando extación destino

# LA MEJOR TINTA para ESCUELAS. La MAS BARATA TINTA IIV DANIA

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSENANZA

Franqueo concertado

(TERUEL)

St Maestro de